

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 1.977/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba  
Procedimiento: 188/18  
Ejecución Nº: 39/2018. Negociado: JP  
De: Doña María del Carmen Gómez Lozano  
Contra: Doña Juana Mª Domingo Zamora

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL  
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE  
SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 39/2018, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de doña María del Carmen Gómez Lozano contra doña Juana Mª Domingo Zamora, (cuenta de abogado) en la que con fecha 28.5.18 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"S.Sª. Itma. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pa-

go, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada doña Juana María Domingo Zamora, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.804,07 euros en concepto de principal, más los intereses y costas que pudieran corresponder, debiéndose guardar en la diligencia el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario."

Y para que sirva de notificación en forma a doña Juana Mª Domingo Zamora cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 31 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.